



3^a Sección

Por Real Orden Comunicada
por el Sr. Subsecretario del Ministerio
de la Gobernacion de la Peninsula
con fecha 17 del corriente, se previene
a este Gobierno Político, que oyendo a
la Dijuntacion Provincial, Ayuntamiento
Constitucional y Sociedad
Economicas informe acerca de la
aplicacion que convendría darse al
Oficio del Superintendente Comarcal de la
Congregacion de San Felipe Neri
de esta Ciudad, y a fin de cumplir
con lo dispuesto por S. M. lo digo a
V. S. para que con la posible brevedad
me manifieste cuanto se opere
en este particular, y en vista
comunice el informe pedido.

Dios